

## **CONSTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO**

### **LA INSPECCIÓN PRIMERA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PALMIRA HACE CONSTAR**

Que en virtud de garantizar el debido proceso, procede a **NOTIFICAR POR AVISO** el contenido de la Resolución No. 2024-230.13.1.356 del 14 de noviembre de 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UN PROCESO CONTRAVENCIONAL POR INFRACCIÓN A UNA NORMA DE TRÁNSITO"

#### **Constancia de Fijación.**

El presente aviso se fija por el término de cinco (05) días hábiles, a partir del día 19 de noviembre de 2024 a las 8:00 A.M. en lugar visible de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Palmira – Valle y en la página web de la Alcaldía de Palmira. La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso, esto es el día 26 de noviembre de 2024.

#### **Constancia de Desfijación.**

La presente notificación se desfija de la Secretaría de Tránsito y Transporte de Palmira – Valle, el día 26 de noviembre de 2024 a las 06:00 P.M. Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 el cual dice "Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino."

Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante el mismo funcionario, de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**MARIEN MONTES RODRIGUEZ**  
**Inspector Primero de Tránsito y Transporte**

Redactor transcriptor: Marien Montes Rodríguez – Inspector de Tránsito y Transporte

**MUNICIPIO DE PALMIRA - NIT. 891.380.007-3**  
**SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE**  
**RESOLUCIÓN NÚMERO 2024 230.13.1.356**  
**14 Noviembre de 2024**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE SANCIONA POR IMPOSICION DE COMPARENDO COMPARENCIENTE -  
AUDIENCIA -**

El suscrito INSPECTOR DE TRANSITO TRANSPORTE adscrito a la secretaria de Tránsito y Transportes del Municipio de Palmira Valle, en uso de sus atribuciones legales, en especial la conferidas por las leyes 105 de 1993, 336 de 1996, los Decretos 170 de febrero 5 de 2001, 3366 de diciembre de 2003 y Decreto 432 de 2004, artículo 163, Ley 769 de 2002 Código Nacional de Tránsito y demás normas procedentes y concordantes, constituido en audiencia pública, hoy 14 del mes de Noviembre de 2024, procede a resolver lo referente al comparendo No. 76520000000041296614.

**CONSIDERANDO**

1. Que el día 28 del mes de Noviembre de 2023, la autoridad de tránsito impuso al (la) señor (a) DIEGO FERNANDO HOYOS CARVAJAL identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 14699093, el comparendo Nro. 76520000000041296614, con la infracción (C02) Estacionar un vehículo en los sitios prohibidos.

2. Que llegada la fecha de audiencia, el presunto contraventor, se hizo presente a rendir versión de descargos y explicaciones y en ella expresa -. -. , al igual que el inspector que expresa -. En la declaración bajo juramento de la autoridad de tránsito manifestó respecto a las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que sucedieron los hechos que "Al pasar por la calle 31 entre carrera 29 y 30, frente a Comfenalco se encuentra el vehículo estacionado en zona peatonal, pité y salió la persona conductor del vehículo, se le pide la documentación y se le realiza la orden de comparendo por encontrarse estacionado en zona peatonal, el señor firmó y se le entregó el comparendo", asimismo, manifestó que el impugnante informó ser el conductor del vehículo de placa GEB40G y que iba a realizar una diligencia en Comfenalco. Por otro lado, el presunto contraventor no se presentó a la diligencia de versión libre, por lo tanto se le realizó proceso como no compareciente.

.-.

3. Que al realizar un análisis del acervo probatorio que reposa dentro del expediente, se encuentra plenamente demostrado que el señor (a) DIEGO FERNANDO HOYOS CARVAJAL identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 14699093, el comparendo Nro. 76520000000041296614, con la infracción (C02) Estacionar un vehículo en los sitios prohibidos.

En mérito de lo expuesto, el suscrito Inspector de Tránsito y Transporte, adscrito a la Secretaria de Tránsito y Transportes del municipio de Palmira.

**RESUELVE**

PRIMERO: Imponer sanción de \$ 522.795 equivalente a QUINCE ( ) salarios mínimos diarios legales vigentes, más los intereses moratorios que se causen al día del pago total de esta multa, al (la) señor (a) DIEGO FERNANDO HOYOS CARVAJAL identificado (a) con la cedula de ciudadanía No. 14699093. Conforme a las consideraciones anteriores.

SEGUNDO: Notifíquese la presente resolución en estrados de acuerdo al Artículo 139 del Código Nacional de tránsito y de conformidad al artículo 67 del C.de Procedimiento y de lo contencioso Administrativo Nral.

2°.

TERCERO: Una vez en firme, en caso de no ser cancelada la sancion, enviase el presente expediente debidamente foliado, con auto de ejecutoria, a la direccion de cobro coactivo para el control y seguimiento de las obligaciones aqui contenidas.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**



---

**Dr. MARIEN MONTES RODRIGUEZ**  
**INSPECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE - Grado 03**

**NOTIFICACION EN ESTRADOS**

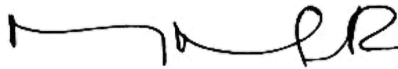
La presente Resolucion No. 2024 230.13.1.356 , del 14 del mes de Noviembre de 2024, queda debidamente Notificada en estrados - Artículo 206 - Decreto 019 del 2012. Contra ella proceden los recursos de reposicion y Apelacion - Artículo 142 - Ley 769/02.

Palmira Valle, 15 del mes de Noviembre de 2024.

---

El Notificado DIEGO FERNANDO HOYOS CARVAJAL  
C.C. No.- 14699093

Quien notifica.-



---

**MARIEN MONTES RODRIGUEZ**  
**INSPECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE- Grado 03**